

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7994 *Resolución del Ayuntamiento de Torrox sobre la concesión de autorización a Caixabank, S.A., para la colaboración en la gestión recaudatoria.*

Mediante la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Torrox número 2025-0216 de fecha 24 de febrero de 2025, se concede autorización a Caixabank, S.A., con CIF A08663619, para actuar como entidad colaboradora de la recaudación municipal, lo que se publica para su general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrox, 27 de febrero de 2025.- El Alcalde, Óscar Medina España.

ID: A250008925-1